INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MC No. 047 De 08 Abril De 2024

Supervisor (a)
PAOLA CAROLINA ANTOLINEZ BARAJAS
Cargo: Técnico Operativo

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 09 de Octubre de 2024 y el 27 de Octubre de 2024, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS "COTAXI"
PROFESIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/11/2024
NÚMERO DE INFORME	007

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	PRODUCTO	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Iniciar las rutas en los horarios y en los lugares determinados por la Secretaría de Desarrollo social de Bucaramanga a través de la coordinación del programa habitantes en situación de calle, garantizando que los usuarios del servicio de transporte inicien los recorridos y lleguen a su destino en los horarios determinados por la Secretaría de Social de Bucaramanga.	Seguimiento, control y cumplimiento de lo establecido.	Se realiza las rutas establecidas y los recorridos requeridos por la Secretaria de Desarrollo social de Bucaramanga, teniendo en cuenta los horarios y los lugares programados por la entidad.	N/A	Adjunto Fotografías
2	Garantizar que los conductores de los vehículos no hayan sido sancionados reiterativamente por infracciones a la normas de tránsito.	Control y Seguimiento	Revisión a la entidad reguladora pertinente. (RUNT)	N/A	Adjunta Documento de no sanciones RUNT

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

3	Prestar el servicio con operarios contratados bajo relación laboral que por la documentación que los habilite para conducir el vehículo a su cargo, (Licencia de conducción requerida según tipo de servicio y vehículo) afiliados al Sistema General de Seguridad Social y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) con uniforme de acuerdo a los logos y políticas del contratista y que observen mínimas reglas de buena conducta, ética y respeto para los usuarios del servicio.	Control y Seguimiento	Cumplimiento de los requisitos documentales y de personal. Revisión controlada y revisada frente a la entidad reguladora pertinente. (RUNT)	N/A	Adjunta Fotografías y documentos Anexos correspondientes.
4	Prestar el servicio cumpliendo las normas señaladas en las Leyes que regulan el servicio de transporte terrestre automotor escolar en especial cumpliendo con lo establecido en el Decreto Nacional 1079 de 2015 y las demás normas establecidas para el tránsito vehicular y para el transporte especial y las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen	Cumplimiento de la Norma	Cumpliendo con la Norma en temas de ejecución, políticas y planes de la red vial.	N/A	Adjunta fotografías
5	Prestar el servicio de transporte especial de pasajeros en las condiciones, vehículos, rutas, horarios y zonas determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, y los estudios y documentos previos del proceso.	Seguimiento, control y cumplimiento de lo establecido.	Se realiza las rutas establecidas y los recorridos requeridos por la Secretaria de Desarrollo social de Bucaramanga, de acuerdo al programa que se tenga establecido por parte del proyecto.	N/A	Adjunta fotografías

COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner

6	Garantizar que los conductores realicen estrictamente el recorrido autorizado, cumpliendo a cabalidad con los horarios, paraderos, óptimas condiciones de mantenimiento, condiciones de comodidad e higiene del vehículo y demás normas relativas a la prestación del servicio de transporte de pasajeros.	Seguimiento, control y cumplimiento de lo establecido.	Se tiene en cuenta las indicaciones del personal de la Secretaría de Desarrollo Social los cuales realizan la labor asignada, teniendo en cuenta las normas y señalizaciones de tránsito para cumplimiento del mismo.	N/A	Adjunta fotografías
7	El contratista deberá cumplir con las rutas establecidas para dirigirse hacia lugares del área metropolitana de Bucaramanga de lunes a domingo en horarios de 6 am a 10 pm, sujetos a modificación previa autorización del supervisor y/o Coordinador	Seguimiento, control y cumplimiento de lo establecido.	Se realiza las rutas requeridas por el personal a cargo de la Secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga en el área metropolitana.	N/A	Adjunta fotografías
8	Garantizar el perfecto estado técnico - mecánico de los vehículos asignados a la prestación del servicio de transporte. Para ello, el contratista debe acreditar que los vehículos han sido sometidos a la revisión técnico-mecánica y de gases de acuerdo con la periodicidad y condiciones establecidas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre (artículo 50 a 54 de la Ley 769 de 2002) y las demás normas vigentes sobre la materia.	Seguimiento, control y regulación.	Se garantiza el buen funcionamiento de los vehículos para la labor asignada.		Adjunta fotografías

COPIA CONTROLADA

CONTRATISTA

FIRMA
SERGIO ANDRES VIVEROS PEÑA
Rep. Legal
C.C. 1.098.781.069 de Bucaramanga

Powered by CamScanner

1.

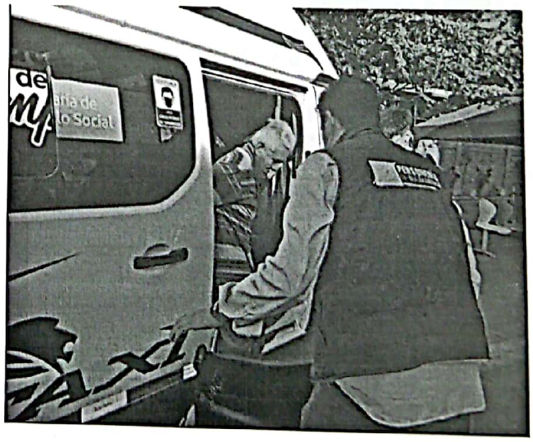


3.

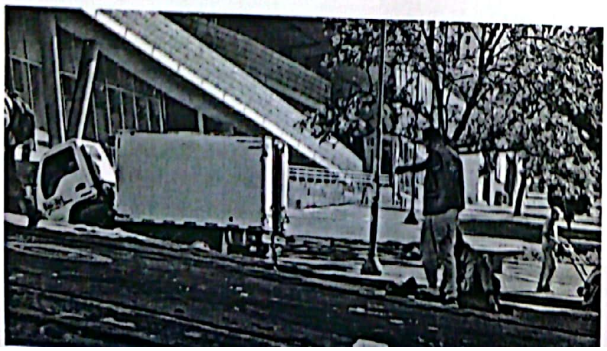


4.





5.



CONTROLADA

Powered by CamScanner

6.



7.



5.

8.



COPIA CONTROLADA

Powered by CamScanner